

## **EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN Y SISTEMAS DE ACCESO A SU DOCUMENTACIÓN**

Eduardo PEDRUELO MARTÍN

(Archivo de la Real Chancillería de Valladolid)

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, considerado en la actualidad como uno de los ocho archivos generales españoles, es un archivo de titularidad estatal, directamente gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y dependiente de la Subdirección General de los Archivos Estatales (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas).

Sus orígenes se remontan a las Ordenanzas de la Chancillería de Medina del Campo de 1489, por las que los Reyes Católicos, además de reorganizar el Tribunal de la Real Audiencia y Chancillería, crearon su archivo. En su historia pueden establecerse dos etapas claramente diferenciadas. En la primera etapa, que abarca desde el momento mismo de su creación hasta la supresión de la Real Chancillería en el año 1834, el archivo tuvo una finalidad netamente administrativa, al servicio del tribunal de justicia que le dio origen. Durante este período, los hitos fundamentales fueron el nombramiento del primer archivero en el año 1607 y la construcción de un edificio<sup>1</sup> en el que deberían custodiarse los pleitos que hasta entonces se encontraban en poder de los escribanos. Una vez suprimida la Chancillería y superado un largo período de abandono, la entrega de la custodia de su documentación al Cuerpo Facultativo de Archiveros en 1906 marca el inicio de una nueva etapa en la que el archivo, sin abandonar del todo el carácter administrativo con el que nació, adquirió el carácter de archivo histórico que ha mantenido hasta hoy.

---

<sup>1</sup> Este edificio –el actual palacio de congresos Conde Ansúrez, perteneciente a la Universidad de Valladolid– comenzó a dar servicio en 1682 y albergó la documentación de la Real Chancillería hasta su sustitución por el actual edificio, abierto al público en 1973.

En la actualidad, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid conserva fundamentalmente la documentación emanada de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371–1834), máxima instancia judicial de la Corona de Castilla durante el Antiguo Régimen para los territorios situados al norte del río Tajo, sin perjuicio de las competencias de la Sala de Justicia del Consejo de Castilla. Asimismo, conserva los fondos producidos por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834–1988), tribunal que sustituyó a la Chancillería tras su supresión, y por otros organismos judiciales aún vigentes, herederos a su vez de las competencias de la citada Audiencia Territorial.

Todo ello arroja un volumen de más de 20 kilómetros lineales de documentación de carácter exclusivamente judicial, correspondiente al amplio espectro temporal comprendido entre los siglos bajomedievales y el final del siglo XX. La documentación está organizada respetando el principio de procedencia<sup>2</sup>, por lo que se estructura en cinco fondos distintos:

- Real Chancillería de Valladolid (s. XV–1834).
- Juzgado de Guerra de Valladolid (1812–1849).
- Audiencia Territorial de Valladolid (1834–1988).
- Juzgados de lo Social de Valladolid (1938–1988).
- Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (1988–1999).

El archivo ostenta un carácter abierto debido al periódico ingreso de fondos documentales producidos por diferentes organismos judiciales actualmente vigentes.

### **Evolución de los trabajos de descripción del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid**

Los trabajos de descripción de la documentación de la Real Chancillería se han venido realizando a lo largo de toda la dilatada vida del archivo, desde su creación en los albores de la Edad Moderna hasta la actualidad. Como no podría ser de otra manera, el carácter y la estructura de estos instrumentos de descripción han reflejado siempre el carácter y las funciones que el archivo ha tenido en cada una de las dos etapas antes mencionadas.

---

<sup>2</sup> Principio fundamental de la archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros. Diccionario de Terminología Archivística, Madrid, 1995, p. 46.

Durante el período de funcionamiento del tribunal (hasta el año 1834), se confeccionaron diferentes inventarios cuya finalidad era netamente administrativa: se trataba de tener a mano una serie de herramientas que posibilitasen el correcto funcionamiento de los negocios de la justicia. Así, se necesitaban instrumentos que permitieran tener registro y control tanto de las cartas ejecutorias y provisiones despachadas por el tribunal como de los pleitos que los escribanos iban entregando al archivo una vez concluida su tramitación, instrumentos que debían hacer posible además la localización exacta y precisa de un expediente o de un registro en el momento en que por cualquier motivo fueran requeridos. Por ello, en estos inventarios se consignaban los datos precisos para poder buscar y encontrar los expedientes, tales como escribano ante quien pasó el pleito, signatura (número de envoltorio), nombres de los litigantes o vecindad de los mismos. En este sentido, esta labor no difería de la que se realizaba en los archivos del resto de los órganos de la administración<sup>3</sup>.

El resultado de esta práctica son los 20 libros que componen el inventario del Registro de Reales Ejecutorias, y los más de 120 libros inventarios de entrega de pleitos al archivo.

Los libros inventarios de Reales Ejecutorias, confeccionados entre los siglos XVII y XIX, recogen por orden cronológico de años y meses las ejecutorias despachadas por el tribunal. La irregular factura de estos libros y el desorden al que al parecer se vio sometido el registro después de la supresión de la Chancillería hacen que en la actualidad estos instrumentos hayan caído en desuso, sustituidos por el inventario cronológico redactado a lo largo del siglo XX.

Por el contrario, los inventarios de entrega de pleitos, cumplimentados entre los años 1607 y 1834, siguen siendo aún hoy día los principales instrumentos de descripción con que cuenta el archivo para acceder a la mayoría de los pleitos, concretamente los de las salas de lo civil. Ello se debe a que el criterio con el que el tribunal producía y organizaba esta documentación se ha respetado en buena medida a lo largo del tiempo, de manera que la organización por escribanías y la diferenciación dentro de cada una de ellas entre pleitos fenecidos, olvidados y depositados subsiste en la actualidad<sup>4</sup>. Por ello, uno de los principales proyectos

---

<sup>3</sup> En el Archivo General de Simancas, por citar un archivo coetáneo del de la Chancillería de Valladolid, se conservan las relaciones de entrega que acompañaban a las remesas de documentación remitidas por las oficinas o los archivos de Consejos, Contadurías o Secretarías del Despacho. Buena parte de estas relaciones de entrega, que sorprenden por contemplar todos los requisitos que se exigen –y no siempre se cumplen– en los procedimientos actuales de transferencia de fondos, pueden verse en la Sección Varios, Inventarios Antiguos de dicho archivo.

<sup>4</sup> Este criterio de organización se ha respetado en el caso de los pleitos civiles, pero se ha perdido en el de los pleitos criminales, de hijosdalgo y de Vizcaya. Los pleitos ingresaban en el archivo clasificados en tres categorías distintas, en función del estado de su tramitación: pleitos fenecidos (aquellos pleitos de los que se había expedido carta ejecutoria); pleitos olvidados

descriptivos del archivo consiste en facilitar y potenciar el acceso a la información contenida en los libros de entregas de pleitos de lo civil mediante su volcado en bases de datos informáticas, como más adelante se explicará.

Una vez que la Real Chancillería fue suprimida, y tras la incorporación de su archivo al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a comienzos del siglo XX, se inició una nueva etapa descriptiva con una finalidad diferente, ajena al objetivo con el que el archivo fue creado, y acorde con el nuevo significado que el paso del tiempo había otorgado a su documentación: la investigación histórica. De acuerdo con el nuevo carácter del archivo, la forma de describir su documentación cambió de rumbo. Comenzaron a aparecer instrumentos que describían únicamente aquellos documentos que se consideraban más relevantes de entre las series (caso de los catálogos) y empezó a concederse especial importancia a los elementos descriptivos que más interesaban a la investigación histórica, tales como fechas, lugares, materias o nombres de personas e instituciones.

Esta nueva perspectiva se ha plasmado en los diferentes trabajos de inventariado y catalogación de fondos, publicados o no<sup>5</sup>, que los archiveros y el personal contratado con el que el archivo ha contado han venido desarrollado desde los tiempos de Cristóbal Espejo Hinojosa y Alfredo Basanta de la Riva, primeros archiveros del Cuerpo Facultativo en el archivo, hasta la actualidad.

En síntesis, la evolución de los trabajos descriptivos abordados desde comienzos del siglo XX hasta hoy ha sido la siguiente:

Durante las primeras décadas del siglo fue la documentación del Registro de Ejecutorias y de las Salas de Hijosdalgo y Vizcaya la que concentró la labor de descripción, seguramente bajo inspiración del inspector del Cuerpo Facultativo de Archiveros D. José Ortega y García, que visitó el archivo en el mes de julio de

---

(aquellos pleitos de los que no se expidió carta ejecutoria, independientemente del estado en que hubiera quedado el proceso, pues en este grupo hay pleitos sin sentencia, pleitos con sentencia de vista e incluso pleitos con sentencias de vista y revista); y por fin pleitos depositados, que según las últimas averiguaciones eran aquellos pleitos en los que, habiéndose pronunciado sentencia de vista y habiéndose apelado de dicha sentencia por alguna de las partes, quedaba la instancia de súplica en suspenso durante más de diez años. Una vez transcurrido dicho plazo, los pleitos ingresaban en el archivo por vía de depósito, diferenciados del resto, con el fin de que si cualquiera de las partes decidía retomar las actuaciones, pasase de nuevo el pleito a la escribanía de cámara correspondiente para la prosecución de su trámite (ARCHV, Secretaría del Acuerdo 8-1). El calificativo de “depositados” es sintomático de los derechos que los escribanos de cámara mantenían sobre estos pleitos, pues pese a su entrega al archivo, correspondía a éstos –y no al archivero– la expedición de las certificaciones y copias (y por tanto el cobro de los derechos) que de los mismos pudieran solicitarse.

<sup>5</sup> Para obtener información exhaustiva sobre los instrumentos de descripción de cada una de las agrupaciones documentales vid. Soledad ARRIBAS GONZÁLEZ (dir.), *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1998.

1906<sup>6</sup>. El resultado de estos trabajos fue la confección del inventario cronológico de ejecutorias antes citado, la publicación de diversos índices y catálogos<sup>7</sup>, y el inicio del inventariado de los pleitos de la Sala de Vizcaya.

El traslado del archivo al nuevo edificio a comienzos de los años 70 del siglo pasado, la incorporación de nuevo personal y la ampliación del horario laboral significaron un revulsivo en el trabajo del archivo: se iniciaron las tareas de reorganización de la documentación de las salas de lo civil –cuantitativamente la más numerosa del archivo–, labor que se complementó con la confección de índices de instituciones civiles y religiosas seleccionados a partir de los inventarios de entrega de los pleitos de las escribanías. Esta labor fue culminada con el ambicioso proyecto de descripción individualizada de la totalidad de los pleitos de la escribanía de Pérez Alonso, finalizada a mediados de la década de los 90 después de cerca de 20 años de trabajo. De forma paralela se avanzó en la elaboración de diversos catálogos de la documentación de las salas de lo civil (pleitos de la Mesta, pleitos de residentes en Indias...), y en la catalogación de las colecciones facticias del archivo: planos y dibujos, pergaminos, y protocolos y padrones. La documentación de las Salas de lo Criminal, una de las más diezmadas del archivo, comenzó también a ser reorganizada e inventariada, con la elaboración de ficheros topográfico, cronológico, de lugares y de materias. Finalmente también se inició la descripción de la documentación de los órganos de gobierno del archivo: Secretaría del Acuerdo y Secretaría de Gobierno del Crimen.

La elaboración de estos instrumentos de descripción llevó aparejada además la confección de diversas herramientas de control del lenguaje, que significaron el inicio de las tareas de normalización de puntos de acceso a la información del archivo: un listado de conventos y monasterios y un listado de descriptores de materias.

---

<sup>6</sup> Vid. María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *Historia del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1979, p. 289.

<sup>7</sup> Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Hijosdalgo. Catálogo de todos los pleitos, expedientes y probanzas, formado directamente de los documentos*. 4 vols. Valladolid, 1920–1922.

Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Genealogía y Nobleza*. Madrid, 1922.

Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Nobleza Vizcaína. Estudio genealógico de pleitos sobre vizcainía y mayorazgo del señorío*. Valladolid, 1928.

Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Catálogo genealógico de Vizcainías*. 2 vols. Madrid, 1934.

Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Nobleza Alavesa. Nobiliario completo con documentos inéditos de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid, 1930.

Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Nobleza Guipuzcoana*. Madrid, 1932.

Alfredo BASANTA DE LA RIVA, *Nobiliario documental de Guipúzcoa*. Valladolid, 1934.

El año 1994 supuso la irrupción de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la descripción de los fondos del archivo. A partir de este momento comenzaron las labores de volcado sistemático de datos de los instrumentos tradicionales de descripción en bases de datos informáticas. El resultado fue la creación de un total de 17 bases de datos, correspondientes cada una a un instrumento de descripción diferente, bases que se elaboraron en distintos programas: dBase IV y Knosys.

### **Panorama del sistema actual de acceso a la información**

Si bien la creación de estas bases de datos agilizó el proceso de la consulta de la documentación, el hecho de que se tratara de bases totalmente independientes entre sí, instaladas en monopuesto, imposibilitaba toda consulta simultánea sobre el conjunto de las mismas, con lo que la tarea de búsqueda de un expediente podía convertirse en una labor lenta y reiterativa, puesto que las consultas debían repetirse tantas veces como bases existían.

Consciente de ello, el archivo inició en el año 1999 la labor de homogeneización de todas estas herramientas con la finalidad de obtener una única base de datos que englobara toda la información descriptiva del archivo, gestionada por un único programa (Access) y accesible en red local para todos los trabajadores y usuarios del archivo. La nueva base de datos se estructuró en distintas tablas, correspondientes a las bases preexistentes. Esta base de datos se gestiona mediante una aplicación diseñada ex profeso para el archivo por una empresa informática, aplicación que contempla dos módulos distintos: un módulo de entrada de datos para las tareas de descripción a cargo del personal del archivo, y un módulo de consulta para los investigadores.

El módulo de entrada de datos permite que en la actualidad las distintas fases del proceso descriptivo (inventariado, verificación y aprobación) se desarrollen en red, lo que posibilita la inmediata incorporación de las nuevas descripciones a medida que se va produciendo su verificación y aprobación definitiva.

El módulo de consulta, por su parte, permite que los usuarios puedan establecer personalmente sus consultas en los terminales que tienen a su disposición en la sala de consulta, y obtener copia impresa de los resultados de las mismas. Las consultas pueden formularse, en función de las necesidades, a partir de firmas, nombres de personas, instituciones, lugares, materias o fechas, pudiendo establecerse cuantas combinaciones de términos sean necesarias. Estas consultas se realizan tanto sobre la totalidad de las tablas de la base de datos como sobre alguna de ellas en particular, siendo posible además seleccionar el campo o los campos de los registros que se consideren más oportunos.

Para facilitar las consultas, el archivo está depurando dos herramientas de control terminológico que se vincularán en un futuro al módulo de consulta: un tesoro de descriptores, que proporcionará una estructura jerárquica y relacional al listado de términos de materias disponible en la actualidad, y un tesoro de topónimos, que recogerá tanto los nombres de localidades vigentes hoy día como las formas históricas de los mismos ya en desuso pero utilizadas en el pasado, así como nombres de entidades menores de población, despoblados, etc. Todo ello con la finalidad de conducir y canalizar las búsquedas y evitar en la medida de lo posible las pérdidas de información ocasionadas por la sinonimia, la homonimia y la polisemia.

En síntesis, la información disponible en la base de datos del archivo asciende en la actualidad a más de 280.000 registros, distribuidos en 24 tablas, reflejo en su mayoría de otras tantas series del archivo. El volumen de registros por cada una de las tablas es el siguiente:

## 1. Real Audiencia y Chancillería de Valladolid

### 1.1. Órganos de Gobierno

Nombre de la tabla	Nº de registros
Secretaría del Acuerdo. Expedientes	390
Secretaría del Acuerdo. Cédulas y Pragmáticas.	1.489
Gobierno de la Sala del Crimen	157

### 1.2. Registro

Registro de Ejecutorias	102.192
-------------------------	---------

### 1.3. Salas de lo civil

Pleitos Civiles. Alonso Rodríguez (Fenecidos)	11.519
Pleitos Civiles. Alonso Rodríguez (Olvidados)	9.386
Pleitos Civiles. Alonso Rodríguez (Depositados)	2.654
Pleitos Civiles. Fernando Alonso (Fenecidos)	6.927
Pleitos Civiles. Fernando Alonso (Olvidados)	4.901

Pleitos Civiles. Fernando Alonso (Depositados)	1.523
Pleitos Civiles. Pérez Alonso (Fenecidos)	12.460
Pleitos Civiles. Pérez Alonso (Olvidados)	7.239
Pleitos Civiles. Moreno (Depositados)	3.877
Pleitos Civiles. Zarandona y Balboa (Olvidados)	12.490
Índices de Escribanías	36.914
Catálogo de Pleitos de la Mesta	2.010

#### 1.4. Salas de lo criminal

Pleitos Criminales	2.529
Causas Secretas	665

#### 1.5. Sala de Hijosdalgo

Pleitos de Hijosdalgo	40.477
Protocolos y Padrones	3.463

#### 1.6. Sala de Vizcaya

Pleitos de Vizcaya	13.562
--------------------	--------

#### 1.7. Colecciones facticias

Planos y Dibujos	922
Pergaminos	4.153

## 2. Audiencia Territorial de Valladolid

Audiencia Territorial siglo XIX	633
---------------------------------	-----

## Perspectivas de futuro

El archivo se encuentra en estos momentos inmerso en las tareas preparatorias para la próxima difusión de su documentación en Internet mediante el proyecto AER (Archivos Españoles en Red) que la Subdirección General de los Archivos Estatales ultima en la actualidad. Previsiblemente la información del archivo de la Chancillería podrá consultarse en la web a lo largo del año 2003. Ello exige la previa adaptación de las descripciones existentes en el archivo a la norma internacional de descripción archivística (ISAD (G)). Esta norma, basada en el principio de descripción multinivel, implica en la práctica la necesidad de complementar las descripciones ahora existentes en el archivo (descripciones correspondientes al nivel de unidad documental simple o compuesta) con la descripción de las agrupaciones documentales jerárquicamente superiores (fondo, divisiones de fondo y serie) en las que los expedientes están integrados. Ello permitirá al investigador la posibilidad de contextualizar las búsquedas; es decir, conocer, además del expediente o documento concreto que se busca, el organismo que lo creó, la forma y el fin con el que fue producido, y las posibilidades de encontrar información relacionada en éste o en otros archivos. Todo ello partiendo de la base de que cuanto más amplio sea el conocimiento sobre los mecanismos de producción de la documentación más completos serán los resultados de las búsquedas.

Por lo que respecta a proyectos en concreto, será la documentación de gobierno de la Chancillería y la de las salas de Vizcaya y de lo Civil la que concentrará los esfuerzos descriptivos en un futuro inmediato.

La descripción de la documentación de la Sala de Vizcaya se verá impulsada en virtud del convenio de colaboración suscrito recientemente entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno Vasco, convenio que prevé el intercambio de la información elaborada tanto por el archivo como por el Centro de Patrimonio Documental de Euskadi-IRARGI, con lo que previsiblemente la totalidad de la serie de pleitos de Vizcaya podrá quedar descrita en breve.

Respecto a los pleitos civiles, el archivo continuará con la labor ya iniciada de vaciado sistemático de la información contenida en los inventarios de entrega de los pleitos al archivo, con la convicción de que la información aportada por estos inventarios, aunque escasa en ocasiones, es suficiente en la mayoría de los casos, y sobre todo es la única que tenemos a nuestra disposición, por lo que potenciar su accesibilidad mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información se plantea, por el momento, como la mejor alternativa.

Todo ello siguiendo el criterio que define y ha definido siempre el trabajo de descripción del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: el aprovechamiento y la constante adaptación de los instrumentos realizados con

anterioridad. Sólo así se puede entender el gran volumen de documentación descrita disponible en la actualidad en un archivo cuyos recursos humanos han sido siempre limitados. Este proceso, lejos de detenerse, continuará en el futuro con objeto de satisfacer el fin prioritario del archivo: dar servicio a la sociedad que lo ha creado.